



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 3.275 / 2014.-

ZAPALLAR, 03 de Julio de 2014.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 “Orgánica Constitucional de Municipalidades”, Sentencia de proclamación Rol N° 320/2012 de fecha 30 de Noviembre del 2012, del Tribunal Electoral de la Quinta Región, que me nombra Alcalde de la Comuna.

CONSIDERANDO:

- Memorándum N° 515, de fecha 01 de Julio de 2014, emitido por el Tesorero Municipal.
- Memorándum N° 245/2014, de fecha 26 de Junio de 2014, emitido por la Asesoría Jurídica.

DECRETO:

ELIMÍNESE del Rol de Patentes Comerciales, a Inversiones Santa Josefina S.A., con domicilio en Calle Adriana N° 85, lote 7, Comuna de Zapallar y que a continuación se detalla:

Razón Social	INVERSIONES SANTA JOSEFINA S.A.
Rut N°	96.607.740-9.
Rol N°	20.421.
Observación	A CONTAR DEL PRIMER SEMESTRE TRIBUTARIO 2014.



NOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

C: ELIMINACIÓN.

DISTRIBUCION:

- 1.- INTERESADO.
- 2.- TESORERIA MUNICIPAL.
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / SEC / ffd.-